



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 117
QUILLON, jueves 3 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :GARCIA REYES MONICA NATALIA

[REDACTED]

LA SUMA DE \$:540.000
Y SON:QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE FEBRERO/2016, POR LA SRTA. MONICA GARCIA REYES (EDUCADORA DE PARVULOS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 60, ENAMRCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ENC. SRTA. DANIELA PADILLA , ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON. EN DECRETO DE PAGO NRO. 23 DE FECHA 29/01/2016. ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (600.000			
21411	Retenciones Tributarias		60.000		
1110202	Banco Estado Fondos Exterr		540.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 600.000 600.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL DE GASTOS

SECRETARIO MUNICIPAL

10 MAR. 2016

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME